

Viedma, 2 de Noviembre de 2015

UNTER

Secretario General

Sr. Mario Floriani

S _____ / _____ D

Ref.: Nota Nº 1411 / 15

De mi mayor consideración:

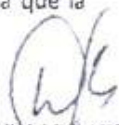
Me dirijo a Ud. a fin de contestar el pedido de informe de fecha 27 de agosto de 2015:

- 1) *¿Es compatible la explotación hidrocarburífera con método de fractura hidráulica y la fruticultura?*

Que la explotación hidrocarburífera es compatible con la fruticultura y toda otra actividad productiva que se desarrolle en el Alto Valle, Tal es así que se viene llevando a cabo sin mayores inconvenientes; Es de vital importancia que la misma se controle, como se viene haciendo por ser una actividad de alto riesgo presunto, pero no implica que no pueda desarrollarse de forma integral y compatible con la actividad productiva del Alto Valle ; De requerir explicaciones técnicas , científicas sobre el tema en cuestión, le solicito amablemente se dirija a la Secretaría de Energía de la Nación , departamento de relaciones institucionales y / o al Instituto Argentino de Petróleo y Gas , que seguro darán cuenta de su requerimiento técnico científico específico .

- 2) *Cantidad de pozos programados por Ysur y otras petroleras en la zona de Alto Valle: Ubicación y tiempo en que serán instalados.*

Que haciendo una estimación aproximada las empresas están realizando unos 30 pozos al año ; Igualmente esta cifra es aproximada en el sentido de que se depende de estudios técnicos científicos y específicos , que se van haciendo a medida que la producción avanza a criterio exclusivo de la empresa.


DINA LINA MIGANI
SECRETARIA
Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sustentable
PROVINCIA DE RIO NEGRO

- 3) *Listado de medidas de prevención y control que dispone la Secretaría a su cargo y factibilidad de aplicación de cada una*

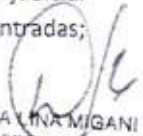
Que en concreto la Secretaría controla la actividad hidrocarburífera según las facultades normadas en las leyes , 3266, 3250, 4741 y los Decretos 452 y 656; Las medidas son las de controlar y fiscalizar, primero que se cumplan las declaraciones juradas y los estudios de impacto ambiental que las empresas presentan previo a comenzar su actividad, inclusive, de exploración; Asimismo , luego se trabaja en el control , diario de los planes de trabajo, el cual consiste en recorrer e inspeccionar diariamente los pozos y las instalaciones hidrocarburíferas de toda la provincia , además de estar disponibles ante cualquier emergencia y / o derrame que ocurra en las zonas de producción ; Esto último se maneja con un Plan de Contingencias que determina primero un rol de llamadas y luego la constitución del Equipo de Manejo del Incidente, asimismo están definidos sus integrantes y el rol que ocupa cada uno de ellos dentro de dicho equipo. En cuanto a la factibilidad del control y las medidas de seguridad aplicadas la misma está garantizada toda vez que se están aplicando actualmente, en su totalidad. Es de recalcar que en materia de control se trabaja en conjunto la Secretaría de energía y con el D.P.A. -

- 4) *Se están produciendo una cantidad creciente de venta de tierras a favor de Ysur. Importa saber ¿Cuántas chacras se han enajenado y qué superficie total abarcan?*

Que se desconoce puntualmente lo que Ud. manifiesta en cuanto a la supuesta creciente venta de tierras a favor de la empresa Ysur; A fin de poder conocer lo que Ud. pregunta , esto es, "¿Cuántas Chacras se han enajenado y qué superficie total abarca?"; Le solicito amablemente se dirija al departamento de relaciones institucionales de la empresa Ysur, que seguro darán cuenta de su requerimiento específico.-

- 5) *¿Ha prosperado el recurso de amparo presentado por la Defensoría del Pueblo en el sentido de suspender la actividad extractiva hasta tanto no se determine con certeza que pueden convivir la fruticultura y el fracking?*

Se desconoce si ha prosperado el recurso de amparo presentado por la Defensoría del Pueblo que Ud. manifiesta (a fin de suspender la actividad extractiva); Asimismo se le informa que esta Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable participo en la audiencia realizada en Gral. Roca , acreditando que no existía contaminación de hidrocarburo en ninguna de las locaciones de Allen sobre en el pozo EFO 280; Asimismo se informa que esta Secretaría se encuentra al día , en todos los pedidos de informes en todas las causas judiciales (penales y amparos) existentes ante la Justicia toda que nos han notificado ; Sobre el particular pedido de informe de la causa judicial iniciada por la Defensoría de Pueblo, no ha ingresado nada nuevo a Mesa de Entradas;


JINA LINA MIGANI
SECRETARÍA
Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sustentable
GOBIERNO DE RIO NEGRO

Inclusive sería prudente que se le pida informe a la misma Defensoría del Pueblo o al Juzgado interviniente .-

- 6) *Al día de la fecha ¿Cuáles son las medidas de remediación del suelo que se han realizado en la barda norte de la ciudad de Allen donde se detectara el vertido abundante de crudo?*

Con respecto al pedido de informe acerca de las medidas de remediación del suelo en la barda norte de allen, concretamente se informa que oportunamente la Secretaria de ambiente denunció , ante la Unidad Fiscal N°3 , a cargo de la Dra. Julieta Villa , en puesto Cofre , la existencia de un derrame de hidrocarburo; Se realizaron los muestreos y análisis a través del CIATI , y al día de la fecha se han realizado las tareas de remediación en un 100%.


DINA LINA MIGANI
SECRETARIA
Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sustentable
PROVINCIA DE RIO NEGRO